

# Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:11 horas del día jueves 27 de febrero del año dos mil trece, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 204 Consejeros, además del Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, quedando como sigue: -----

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la Citada unidad académica.----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidata a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Profra. Gloria Martija Arellano, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta sobre la modificación del Programa de nivelación a Licenciatura en Enfermería, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la Propuesta para nombrar al Foro de Cine Sound Stage de la Facultad de Artes, con el nombre de Foro de Cine Sound Stage "Alejandro Parodi", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la Propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. José Manuel Valenzuela Arce, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.-----

R

## Universidad Autónoma de Baja California

9.- Presentación de la propuesta para designar al Contador Público Independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los años 2013 y 2014, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica, y artículo 41, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de los Estados Financieros dictaminados por el Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2012.-----

11.- Presentación y entrega del informe del C. Rector sobre el estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2012.-----

12.- Clausura de la sesión.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar observaciones sobre el acta de la sesión anterior. La primera en relación al punto segundo: Lectura y aprobación del Orden del Día del acta de la sesión de noviembre 29 de 2012, en la cual solicita se incluya el nombre de la Dra. Judith Ley García. Como segunda observación en relación al tema del acta, menciona que tiene la percepción de que hay algo de censura en el momento de redactarla. Solicita saber ¿cuál es el criterio para que ciertas cosas no aparezcan y ciertas cosas sí?, de igual manera pregunta ¿quién es la persona que decide qué se quita y qué se pone? Después de realizar varias observaciones sobre algunas participaciones de la sesión anterior que le parecieron interesantes, y que hubieran quedado registradas en esta acta, realiza una invitación a que tratemos de hacer una transcripción más literal de la misma. Por último, insiste en la ortografía del acta, así también recomienda que la persona que transcribe los documentos sea una persona que sepa de esas cosas; y la persona que lo revise, sea otra persona que sepa y que hagan como hacen las editoriales como el Fondo de Cultura, que tiene tres lectores para cada libro. El Presidente del Consejo comenta que aquí no existe censura; desde las sesiones anteriores se ha explicado reiteradamente que en complemento al acta que aparece por escrito, está la grabación en extenso de estas sesiones, para quien lo quiera consultar, y esto forma parte del archivo histórico de la institución; en las grabaciones aparece absolutamente todo lo que aquí se comenta. Hace uso de la voz el consejero propietario, representante del personal administrativo de Ensenada, Mario Adán Barraza Franco, para agradecer a sus compañeros administrativos por haberlo escogido como representante ante este honorable Consejo Universitario, y también para dar un mensaje a la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga, lo realiza para aclarar los siguientes puntos que escuchó por parte de la consejera: Le expresó que está aquí por su propia decisión, que nadie lo impuso y mucho menos le han dicho qué decir en este Consejo, menciona que las pocas decisiones que ha tomado en la primer sesión, lo hace porque así lo decidió, y se sintió ofendido por su comentario al decir que aquí hasta se nos dice qué decir. Le pide de la mejor manera, no generalizar sus comentarios y si tiene algo que expresar a alguien en especial, lo haga, para no ofender en su caso o faltarle al respeto a los demás, como cree que es lo correcto. Sin

# Universidad Autónoma de Baja California

presentarse más observaciones al respecto se somete a votación, aprobándose el acta de la sesión anterior por 133 votos a favor, y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva, la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que no entendió la participación del consejero propietario representante del personal administrativo de Ensenada Mario Adán Barraza Franco, por lo que pregunta si hay espacio para que pueda responderla, porque no había espacio para que él lo comentara. El Presidente del Consejo comenta que ya se está en otro tema del orden del día. Aclara que realizó una pregunta en el punto anterior, de que si había algún comentario, y al no haberlos, entonces ya se pasó ese tema. Recuerda que una regla de este Consejo es que no caer o establecer diálogos personales. Solicita que se proceda a continuar con esta sesión. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar en relación al tema del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, que le llamó la atención donde se habla de que se prohíbe fumar en los laboratorios, clínicas y en ciertos espacios de este centro; señala que en la Universidad Autónoma de Baja California está prohibido fumar en todos los espacios, entonces, no se tiene que establecer en el reglamento que en esos lugares está prohibido fumar, porque al señalar que está prohibido fumar en esos lugares, está implícitamente diciéndose que en otros lugares que no son el laboratorio y las clínicas, sí está permitido fumar. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que aprecia muchos sus comentarios, le pide que ese tipo de contribuciones y de inquietudes se las hiciera llegar directamente a la Comisión Permanente de Legislación. En este momento solamente estamos proponiendo votar si se turna o no a la Comisión este Proyecto de Reglamento. Invita a cualquier integrante de este Consejo, que se acerque a la Comisión correspondiente para que presente sus inquietudes, sus contribuciones y preguntas que tengan a este tipo de proyectos. Hace uso de la voz la consejera propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para expresar que tiene algunas observaciones, solicita si le pudieran dar algún correo electrónico a dónde mandarlas. El Presidente del Consejo pide a los Consejeros que se acerquen con el Consejero Secretario, para que cuando ustedes deseen, él calendarice las reuniones con las comisiones que correspondan, él los convoque, él los agende, entonces, quien tenga un interés de asistir a las próximas sesiones de la Comisión de Legislación o de cualquier otra, se comuniquen al término de esta sesión con el Consejero Secretario; en relación al tema de los correos, expresa que no se pueden proveer, porque es información confidencial y estaríamos incurriendo en una responsabilidad, y estaría violentando la Ley de Transparencia y la protección de datos personales de los universitarios. Hace uso de la voz la consejera propietaria Erika Esther Lugo Ibarra del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, para expresar que hace llegar a ustedes la voz de la unidad académica que representa, esta propuesta de reglamento es un esfuerzo consensado al interior de la unidad.

# Universidad Autónoma de Baja California

básicamente y en congruencia con los estatutos y normatividad institucional, los esfuerzos que al interior hemos estado haciendo, con el propósito de cumplir precisamente con estas normatividades. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, que presenta Rectoría por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidata a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Profra. Gloria Martija Arellano, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el consejero propietario David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, para expresar a nombre de la unidad académica y estudiantil que representa, su solicitud de apoyo al pleno del Honorable Consejo Universitario para turnar la propuesta de candidata a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Profra. Gloria Martija Arellano. Menciona que uno de los sentimientos de agradecimiento de un cimarrón es la gratitud, el reconocer a nuestros profesores, quienes han contribuido por nuestra universidad y por nuestra facultad, y quienes han hecho un servicio o un bien por la institución, es un valor. Quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar con la profesora Gloria Martija Arellano, hemos visto la parte de sus contribuciones como profesora de Inglés, como gestora, como tutora en el Centro de Autoacceso, como formadora de profesores, y todo esto como una persona con gran visión, que cimentó la historia de la Facultad de Idiomas y de los programas de lenguas extranjeras, al implementar algunos programas en conjunto con un grupo de profesores, al formar profesores en el idioma Inglés; al desarrollar proyectos de nivelación para los mismos profesores, implementar proyectos de certificaciones para estudiantes y profesores. Hace uso de la voz la consejera propietaria Rosa Guadalupe Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas, para extender una felicitación a la Facultad de Idiomas y al Consejo Técnico, que tuvo a bien, hacer la presentación de una distinción a una profesora que ha dado y que da tanto a la institución y la misma universidad, entonces, me congratula que podamos hacer este tipo de reconocimientos a personas tan valiosas. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidata a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Profra. Gloria Martija Arellano, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta sobre la modificación del Programa de nivelación a Licenciatura en Enfermería, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no

## Universidad Autónoma de Baja California

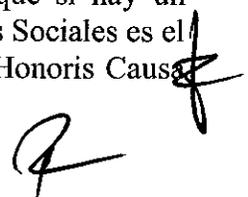
existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Bertha Cisneros Ruiz de la Facultad de Enfermería, para solicitar de la manera más atenta que se turne este asunto a la Comisión, dado que el plan de estudios se ha reestructurado conforme al plan 2010-1, que contempla el tronco común de Ciencias de la Salud. Comenta que es importante por las enfermeras que están aspirando a profesionalizarse y dado a que en el país todavía tenemos aproximadamente el 70% de enfermeras generales que requieren ser Licenciadas en Enfermería y así responder a las necesidades de salud del país, además de las internacionales y regionales. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta sobre la modificación del Programa de nivelación a Licenciatura en Enfermería, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar al Foro de Cine Sound Stage de la Facultad de Artes, con el nombre de Foro de Cine Sound Stage "Alejandro Parodi", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el consejero propietario Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Único: Se imponga al Foro de Cine Sound Stage de la Facultad de Artes con el nombre de Foro de Cine "Alejandro Parodi Montaña", que propone el Rector a iniciativa de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario sobre este tema. Hace uso de la voz el consejero propietario Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, para agradecer a la Comisión de Honor y Justicia el dictamen que ha hecho de nuestra petición y también compartirles que los miembros de la Facultad de Artes están esperando este dictamen o esta votación, esperando que sea positiva, puesto que es justo reconocer el esfuerzo del maestro Alejandro Parodi con este homenaje que le hacemos al solicitar ponerle su nombre al Foro de Cine. Desafortunadamente no lo pudimos hacer en vida. Creemos que, ser agradecidos es un asunto que debemos también inculcar entre nuestros alumnos, entre nuestras comunidades; es por eso que pido respetuosamente el voto para este dictamen. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta para nombrar al Foro de Cine Sound Stage de la Facultad de Artes con el nombre de Foro de Cine "Alejandro Parodi Montaña", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor José Manuel Valenzuela Arce, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Hace uso de la voz, el consejero propietario Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, para dar lectura al informe como

# Universidad Autónoma de Baja California

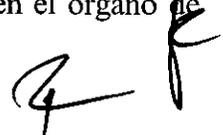
integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al doctor José Manuel Valenzuela Arce. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, para comentar que hace unos días tuvo la oportunidad de asistir con un colega a un foro en la Universidad de California en Davis, en donde había personas de Colombia, de Ciudad Juárez, de Davis y de la UABC, discutiendo en torno a la formación de un clúster en estudios culturales. Discutimos primero sobre la relevancia que han tomado los estudios culturales en los últimos 20 años, aparejados de la búsqueda de una sociedad respetuosa de la diversidad, de la tolerancia y de los derechos humanos; también discutimos en torno a los pocos institutos que hay en el mundo de estudios culturales, afortunadamente la UABC tiene uno; terminamos platicando en torno a nuestros proyectos de investigación encontrando una constante. La constante era que no importaba si el trabajo era de Colombia, de Juárez, de Davis, de San Diego o de la UABC, todos aquellos que hablábamos de identidad, de juventud, de otredad, de diversidad, citábamos a José Manuel Valenzuela, el ejemplo sirve para que de alguna manera, más allá del folleto que les entregamos y del currículum que estuvo en línea hace unos días, sepan ustedes la trascendencia que tiene el trabajo de José Manuel Valenzuela y que ha tenido en los últimos años para la construcción del campo académico de los estudios culturales no solamente en México, en América Latina, sino como lo vimos ahora en este foro de la semana pasada, también del mundo. Por lo anterior y también digamos por la influencia que ha tenido y que sigue teniendo la UABC, en donde actualmente sigue siendo docente en algunas ocasiones de la Facultad de Artes, de la Facultad de Humanidades, el apoyo en la dirección de tesis, en asesoría, en la creación de planes de estudio del instituto, en pedirles a todos que nos apoyen con esta propuesta y le otorguemos esta distinción muy merecida, que además nos ayudará a seguir poniendo en el mapa los estudios culturales, reconociendo a una de sus figuras más importantes. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para informar que apenas el pasado 11 de febrero, el doctor José Manuel Valenzuela Arce recibió el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología de Baja California; lo anterior solamente confirma la enorme trayectoria, la capacidad y la influencia académica que ha tenido el doctor Valenzuela Arce en su ya largo trabajo académico. Hace uso de la voz el consejero propietario Mario Alberto Magaña Mancillas del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, para pedir apoyo al pleno para la votación a favor del nombramiento “Doctor Honoris Causa” para el doctor José Manuel Arce Valenzuela. Platica una anécdota para mostrar la calidad humana y la generosidad del doctor José Manuel Arce Valenzuela, en relación al tema de maestría, ya que él nos dio todo el material que había estado construyendo para su proyecto de maestría en Estudios Culturales en el Colegio de la Frontera Norte, que no había tenido el impacto que él había querido, entonces muy amablemente nos proporcionó toda su experiencia, todas sus anécdotas frente a Consejos Evaluadores, todo el material que había acumulado para que, pudiéramos hacer nuestra maestría de la mejor manera. Hace uso de la voz la consejera propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para agregar a lo que ya comentó el Rector, el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología es muy difícil que lo gane alguien en el área de Ciencias Sociales. Para quienes no son del área del estudio de la cultura como lo somos los compañeros que lo están proponiendo y su servidora, nada más decirles que si hay un referente en el mundo de lo que es Baja California en el ámbito de las Ciencias Sociales es el doctor José Manuel Valenzuela Arce, entonces el nombramiento de Doctor Honoris Causa



## Universidad Autónoma de Baja California

creo que le haría honor a nuestra universidad. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. José Manuel Valenzuela Arce, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, resultando aprobada por unanimidad.-----

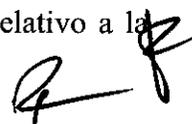
En desahogo del **punto noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica y del artículo 41 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se procede con la presentación de la propuesta para designar al Contador Público Independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución de conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los años 2013 y 2014, el Presidente del Consejo solicita la intervención de un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. Hace uso de la voz, el consejero propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas, e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, para en nombre de sus compañeros de la Comisión poner a disposición de este Honorable Consejo Universitario, que se designe como Contador Público Independiente a la Contadora Pública Certificada Maximina Estrada Ulloa, a fin de que practique la auditoría a esta universidad por los años 2013 y 2014. Esta propuesta la basamos en las experiencias satisfactorias, en cuanto a la calidad y oportunidad con la que se ha desarrollado este trabajo por la contadora Estrada Ulloa, como auditor externo en el desempeño de esta responsabilidad de los ejercicios 2011 y 2012. Tanto el Patronato Universitario como los miembros de esta comisión, encontramos en la persona de la contador Maximina Estrada las características necesarias que garantizan un trabajo profesional acorde con los requerimientos de esta universidad. Como lo ha demostrado la citada profesionista al proporcionarnos toda la cooperación e información necesaria para desarrollar las tareas que le corresponden a esta comisión y reconocemos los cambios que realizó en sus procedimientos de auditoría para adecuarse a las necesidades de esta Universidad, como lo es, el caso de la adopción de los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y poder presentar ante ustedes Consejo Universitario, en esta primer sesión del año los estados financieros para su aprobación. La contadora Maximina Estrada es una reconocida profesionista en el campo de la Contaduría, con experiencia de más de 20 años en auditoría en los que ha prestado sus servicios al sector comercio, a la industria de transformación, a la industria hotelera, sectores de gobierno inmobiliario y universidades tanto públicas, como privadas. Ella es egresada de nuestra universidad y ha sido profesora en la Facultad de Ciencias Administrativas en Mexicali; y además cuenta con una intensa actividad en la profesión organizada de la Contaduría, siendo Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Mexicali 2005-2006 y también Presidenta de la Junta de Honor de dicho colegio en 2009-2011, así mismo, Vicepresidenta de la Comisión de Control de Calidad de la Práctica Profesional del año 2012 al 2014 y actualmente es miembro de las Comisiones de Trabajo de Dictamen Fiscal, Seguridad Social, Normas de Información Financiera y Auditoría en el mencionado colegio; así también, participa regionalmente en el Instituto de Contadores Públicos del Noroeste, donde ha sido auditora y miembro de la Comisión de Control de Calidad; es expositora constante en los temas de auditoría fiscal, finanzas, dictamen fiscal, dictamen para el Instituto Mexicano del Seguro Social en los Colegios de Contadores de Mexicali, Ensenada, Hermosillo, en el órgano de



# Universidad Autónoma de Baja California

Fiscalización Superior del Estado de Baja California, así como en el Centro de Capacitación de Estudios Fiscales y Finanzas Públicas CENCAFI y en Empreser. La contadora Maximina Estrada cuenta con los registros que eventualmente puede requerir esta universidad como lo es el de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, también como asociada de R.S.M. Bogarin S.C., firma de Contadores Públicos a nivel nacional, cuenta con el registro ante la Secretaria de la Función Pública y recientemente acaba de refrendar su certificación ante el Colegio de Contadores Públicos de Mexicali precisamente en la norma de educación profesional continua, además consideramos que es muy conveniente aprovechar el conocimiento que en los dos últimos años ha tenido de nuestra universidad, lo que consideramos que se derivará en más aportaciones futuras de su parte como producto de una visión más profunda de nuestra organización. Dicho lo anterior, respetuosamente reitera al Pleno del Consejo Universitario la propuesta para que se designe como Contador Público independiente a la Contador Público Certificada Maximina Estrada Ulloa a fin de que practique la auditoría a esta universidad por los años 2013-2014. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que el tema de la designación de un Contador Público independiente es importante porque es uno de los instrumentos adicionales que tenemos para ser pertinentes y ser responsables en materia de transparencia y de rendición de cuentas. Al no haber más intervenciones, se somete a votación la propuesta para designar al Contador Público Independiente Contadora Maximina Estrada Ulloa, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución de conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los años 2013 y 2014, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el consejero propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, para mencionar que se va a hacer una presentación previa antes de dar lectura al dictamen correspondiente. Respecto al trabajo que se desarrolla para elaborar el dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, comenta que le corresponde al Patronato como autoridad presentar la cuenta anual, esto es, los estados financieros revisados y auditados en primer término por un área de auditoría interna de la propia universidad y dictaminado por un Contador Público externo que es lo que se acaba de aprobar hace un momento. Esta comisión permanente tuvo una reunión con el patronato y todos los involucrados en preparar la información financiera de la universidad. Trabajamos, observamos, se hicieron las adecuaciones, precisamente antes de venir a este pleno del Consejo a hacer la presentación de la cuenta anual, comentarles que se hizo una visita a los diferentes Campus precisamente para presentar esta información financiera y que pudiésemos socializar ante todos ustedes, los resultados de estos estados financieros y que el trabajo que hace el auditor externo, la contadora Maximina Estrada Ulloa, que por cierto déjenme decirles que le dedicó más de 2000 horas de trabajo con su equipo de cinco contadores públicos certificados a esta revisión en donde emite un dictamen relativo a la



## Universidad Autónoma de Baja California

razonabilidad de la cifras que están contenidas en los estados financieros, dando como resultado un dictamen limpio, un dictamen sin omisiones. Este es el camino que se recorre por parte de la Comisión Permanente para venir a este momento y presentar esta información financiera, déjenme decirles también, que como lo comentaba el Presidente de este Consejo, en materia de transparencia, esta universidad se ha caracterizado por ser una excelente administradora de sus recursos, por lo tanto les comento que en cuanto a los ingresos la universidad, se derivan por subsidios federales y subsidios estatales, así como ingresos propios; el órgano de la auditoría superior de la federación, tiene una facultad que es de auditar a la universidad precisamente para verificar la correcta aplicación de los recursos de la misma; así mismo el ORFIS, el órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, atiende la parte que le corresponda por el subsidio estatal que recibe la universidad en cuanto a ser auditado también por este órgano estatal, auditorías que llegan inclusive a las propias unidades académicas. Comentarles también, que por el número de trabajadores que tiene, la universidad también está obligada a dictaminarse para efectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto, como todos ustedes pueden ver, esta es una institución realmente muy vigilada respecto del manejo y la aplicación y la generación de los recursos es una excelente gestora. Interviene el consejero propietario Sergio Octavio Vázquez Rodríguez de la Facultad de Contaduría y Administración, para realizar una explicación de las razones financieras de los Estados Financieros dictaminados. Interviene la consejera propietario Margarita Canchola Barrera de la Facultad de Ciencias Administrativas e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos para dar lectura al informe y dictamen donde se expresan los resultados que ha llegado dicha Comisión, presentando razonablemente lo siguiente: a) El registro contable de la totalidad de los activos, patrimonios y obligaciones de la institución al 31 de diciembre de 2012, b) El registro contable de la totalidad de los ingresos devengados a favor de la universidad por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012, c) El registro contable de la totalidad de los gastos devengados que nuestra institución aplicó en conceptos normales y propios de su actividad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2012, en razón de lo anterior solicita al pleno del Consejo, de no existir comentario en contrario, merezca la aprobación en forma total e íntegra de la cuenta anual contenida en el Estado de la situación financiera de la Universidad Autónoma de Baja California al 31 de Diciembre de 2012, así como del Estado de Actividades y Flujo de Efectivo por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2012 y los dictámenes que le son relativos de acuerdo con los citados artículos 41 fracción 4, y 57 fracción 2 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente de Consejo Universitario pide al Sr. Tesorero lleve a cabo los comentarios correspondientes sobre este tema. Hace uso de la voz Víctor Manuel Alcántar Enríquez, para comentar que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de nuestra institución y el artículo 98 fracción 6 del Estatuto General y con la anuencia del Presidente Consejero y por encargo del Licenciado Francisco Rubio Cárdenas, Presidente del Patronato Universitario, se muestran algunas gráficas e información complementaria a la presentada por la Comisión Permanente de Presupuestos referidas al ejercicio 2012. Al término de los comentarios del Sr. Tesorero, el Presidente del Consejo Universitario hace uso de la voz para agregar, que el tema que aquí se mencionó y que pareciera quedar como un simple cambio de sistemas que se refiere a la presentación de estados financieros de conformidad con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, implicó un trabajo que viene desde el año 2010, en el que esta universidad inició con

# Universidad Autónoma de Baja California

exploraciones de ver en qué universidades o quiénes eventualmente podían asesorarnos para la elaboración de estos nuevos sistemas de registro contable de la institución. Después de varias exploraciones se tomó la determinación de que lo más sano y pertinente era que la propia universidad, haciendo acopio del talento y la capacidad, construyéramos nuestro propio sistema. Esto implicó, la modificación, la actualización y la comunicación, de casi 66 sistemas que teníamos en la universidad, mover sistemas es complicado sin embargo afortunadamente somos de las primeras universidades que cumplió con la ley tal, en el calendario que estaba previsto, por eso, ya se hizo aquí mención de algunos cambios en la presentación de algunos datos; agradece el trabajo del Patronato, del Departamento de Contaduría, de la Unidad de Presupuestos y Finanzas y de la Tesorería en general; deben reconocer o no hay que dejar de reconocer que todo viene desde lo que sucede en las unidades académicas, yo quiero aprovechar el esfuerzo que realizan los administradores de cada unidad académica. Desde ahí empieza el tema de la transparencia, desde ahí empieza el hecho de registrar contablemente todos los gastos, todos los trámites de manera que cada unidad académica al cumplir cabalmente con estas exigencias, le permiten a las unidades operativas del Patronato y de Tesorería, cumplir con el hecho, nada fácil de que en la primer sesión de cada año tengamos los estados financieros auditados, ustedes recordarán que hace algunos años se presentaban generalmente en las últimas sesiones de cada año, esto requiere de un enorme esfuerzo de la institución; requiere de un esfuerzo mayor para que todos cumplamos en orden y en tiempo con las exigencias de rendir cuentas, del ejercicio o del gasto para que tengamos hoy estados financieros oportunamente auditados; agradece nuevamente a todas las instancias que participan, y a los directores y administradores que recienten y sienten las presiones propias del tema, pero estamos obligados siempre a cumplir con transparencia , y con oportunidad. Dicho lo anterior pregunta si existe alguna observación o comentario. Intervienen los consejeros propietarios Isai Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Julia Dolores Estrada Guzmán de la Facultad de Medicina, Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, Daniel Serrano Moreno de la Escuela de Artes, Alfredo Renán González Ramírez de la Facultad de Medicina y Psicología, Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, Luis Alfredo Padilla López de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, para realizar comentarios, observaciones sobre el tema y solicitar apoyo al pleno para aprobar los estados financieros presentados. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para a nombre de los Investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales hacer llegar algunas dudas derivadas de la revisión que realizaron a las 32 páginas del informe, expresa el dato sobre el subsidio federal que era del 40%, el estatal era del 28% y los ingresos propios de 30%. La primera es: qué estrategia tiene pensada la Universidad Autónoma de Baja California ante las autoridades federales y estatales, y sobre todo las estatales, para invertir esa situación que se está llevando a cabo; sobre todo les llamó la atención que la participación del subsidio estatal fuera tan bajo 28%. La segunda duda que expresa es en relación a lo de las guarderías, por qué se tomó la decisión de desaparecer la Guardería de la UABC. La tercera es en la parte en donde en el 2011 se habla de conservación de infraestructura, se gastó el 5.31%, pero esa disminuyó drásticamente en el 2012 a 3.38%, a qué se debió esa decisión y por qué se disminuyó ese gasto en conservación de infraestructura. La cuarta es en relación a las indemnizaciones a personal académico, pregunta por qué se gastó más de 6 millones en indemnizaciones para

## Universidad Autónoma de Baja California

el personal docente. La quinta y última, es en razón de que les llama la atención la drástica disminución de ingresos por venta de libros en el 2011, de un ingreso de 727 mil pesos y en el 2012 de 427 mil pesos. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que antes de proceder a someter a la aprobación el tema, señala que este esfuerzo, es de transparencia y rendición de cuentas; además, se creó el nuevo Sistema de Información y Programación Integral de la Universidad, quiere decir que todo el ejercicio de los recursos tienen que estar asociados a una actividad específica y tenemos que rendir cuentas de eso, todos, absolutamente todos. Yo he estado insistiendo desde que asumí esta gestión, de que la rendición de cuentas y la transparencia, no se limita únicamente a nosotros como autoridades o como funcionarios, esto nos alcanza a todos en nuestro desempeño como académicos en la universidad, y tiene que ver con lo que comentaba atinadamente la Dra. Ortega, no es que se escurran los recursos ni que se pierdan, estamos entrando a un análisis detallado en temas de qué es lo que resulta con el ejercicio de los recursos: una primera parte, es decir, que lo gastamos exactamente en lo que se planificó, el ejercicio o el gasto, pero esto no es suficiente; cuáles son los resultados de la inversión en cada uno de los rubros en los que se destinan los recursos de esta institución; ¿Quién hizo qué? ¿Qué resultado? Entonces, estamos avanzando de manera muy detallada en el seguimiento del resultado de todo el quehacer de nosotros los universitarios, incluyéndonos en nuestra función docente de investigación y de extensión. En el tema de la extensión, respecto al año pasado, hay un incremento de un poco más de un punto porcentual para este año y es probable que crezca, porque es una actividad que no debe estar en el último vagón de la vida universitaria, es una actividad sustantiva y como eso hay que apoyarla con los recursos necesarios, se lo debemos a la sociedad. En términos generales, diré que en asuntos de subsidios federales y estatales la participación es 55-45, en términos de subsidios federal y estatal, pero si hablamos en términos de los recursos totales del presupuesto o de la institución, en lo que además incluimos los recursos propios, por supuesto que, la participación se modifica, de tal manera que andamos casi alcanzando con recursos propios la aportación del gobierno del estado. ¿Qué hacemos? Gestiones, yo creo que en lo que va de este año he ido al Distrito Federal, más que en los primero dos años de mi gestión; hay un criterio, y a mí un poco me preocupa, el hecho de que ustedes hablen muy bien de que somos una universidad sana, porque pareciera que a nivel nacional, cuando una institución hace bien la tarea, es transparente, y rinde cuentas, parece que estamos haciendo algo malo, nos castigan; yo debo mencionar que en el proyecto de egresos de la federación, uno de los fondos aprobados por el congreso para la universidad, de 90 millones de pesos, finalmente el convenio llegó por 72 millones de pesos. Yo estoy ocupado en el tema de que en cada uno de los fondos extraordinarios por los que estamos concursando, lo que yo he argumentado es que si estamos haciendo bien la tarea, estamos creciendo, cuidamos la calidad, nos evaluamos, los académicos se evalúan, se evalúan los alumnos (entra el EGEL), se evalúan los cuerpos académicos, evaluamos la gestión institucional, y esperaríamos por lo menos una señal, no que nos digan ya, qué bien lo están haciendo, sino que el reconocimiento se rubrique con recursos extraordinarios y adicionales para esta universidad. Si ahorita nos jubilamos 500, no le pasa absolutamente nada al fondo de pensiones, pocas instituciones pueden tener ese nivel de previsión, nuestras gestiones son buscar por todas las vías posibles en el marco del respeto y la cordialidad, recursos adicionales ante todas las fuentes que sean posibles, porque es la responsabilidad a cargo de la institución. Brevemente comentaré que el tema de las guarderías: dejó de cumplir con su función, en sus inicios era mayoritariamente la atención a madres trabajadoras, ahora una mínima cantidad de madres trabajadoras de la universidad eran

# Universidad Autónoma de Baja California

atendidas en las guarderías, además es prácticamente imposible ya para la institución, seguir cumpliendo con todas las reglas que cada año se le ocurren al IMSS, hacíamos inversiones y al mes decían que siempre no, que esa tela que previenen los fuegos no era adecuada, nos hicieron que compráramos miles de pesos y al mes dijeron que siempre no, que cámbiale esto, que cámbiale lo otro; sentimos que además es una responsabilidad que le corresponde al seguro social no a la universidad; que en un momento histórico, en un acto de solidaridad con las trabajadoras, se crearon las guarderías, creo que eso ya pasó como una responsabilidad, además, a las trabajadoras o trabajadores que ahora incluye a los padres de familia que no tengan la posibilidad, hay un apoyo para que busquen una guardería, si no encuentran en una guardería del IMSS; yo creo que la universidad debe de concentrarse en sus funciones sustantivas, creo que la universidad hizo muy bien en su momento en abrir las guarderías, pero creo que ya no era momento ni era pertinente, era una incertidumbre total seguir trabajando con el tema de las guarderías. Sobre el tema de las indemnizaciones comenta que son los retiros, los pagos únicos, con el nuevo sistema de pensiones, desde el año 2010, que fue nuestra segunda reforma, son los pagos únicos, ustedes saben que ahora para jubilarse, el académico tiene el plan A y el plan B, lo que más le convenga en su plan de vida futura, y muchos de esos son los pagos únicos, por los que opta el académico, y bueno, hay una lista ahí permanente de cuantos académicos se están jubilando, creo que se jubilan ahora en muchas mejores condiciones que como lo hacíamos hace unos años atrás. Aclara que no son despidos, son finiquitos, porque la gente se va a jubilar, renuncia, pide su finiquito y generalmente pide el pago único que es una suma bastante interesante. No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita a el Consejero Secretario someta a votación por el pleno los Estados Financieros dictaminados por el Contador Público Independiente correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 72 fracción XII, del Estatuto General de la Universidad, el Presidente del Consejo Universitario, Felipe Cuamea Velázquez, hace uso de la voz para informar acerca del estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California y de las acciones más relevantes llevadas a cabo por la comunidad universitaria en el periodo de enero a diciembre de 2012. El Consejero Presidente, Felipe Cuamea Velázquez da lectura a un breve mensaje que está incluido en el informe que se entregó por las señoritas edecanes, de igual manera menciona que el mismo estará disponible en la dirección electrónica de la universidad [www.uabc.mx](http://www.uabc.mx) para dar cumplimiento a las normas de transparencia y rendición de cuentas.-----

A fin de agotar el **punto décimo segundo del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:21 horas del día jueves 27 de febrero de 2013, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

